

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo del 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Entidad número 3. Piso principal, puerta segunda, sito en la primera planta alta de la casa de Barcelona, ensanche de la misma, barrio primero, con frente a la calle Magallanes, número 51, con acceso mediante escalera y vestíbulo de entrada a dicha calle. Tiene una superficie construida de 50 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Por el norte, con el vuelo de la calle Magallanes; por el sur, con la puerta primera de esta planta; por el este, con la casa número 49 de la calle Magallanes, y por el oeste, con la casa número 53 de dicha calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de Barcelona al tomo 1.995, libro 212, sección 2.ª, folio 79, finca número 12.702.

Tipo de subasta: El precio por el que se tasa la finca es el de 20.590.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—6.917.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 88/99-4, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Incasol Institut Català del Sòl, contra don Carlos Grau Ferrer y doña Ana Ramírez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688000018008899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 20.100-1.ª, inscrita al Registro de la Propiedad de St. Joan Despí, al folio 22 del tomo 2.244, libro 210, de St. Joan Despí. Tipo de subasta: 5.583.514 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, María Belén Sánchez Hernández.—6.683.

#### CATARROJA

##### Edicto

Doña Inmaculada Serrano Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 227/93, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don José Enrique, doña María Consuelo, don Javier y don Vicente Soriano Juan, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 22 de febrero del 2000; para la segunda el día 22 de marzo del 2000, y para la tercera el día 18 de abril del 2000, todas a las once horas cuarenta y cinco minutos, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes. La

tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.371, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno con algarrobos, de 1.312 metros cuadrados, en la partida Plá als Campets, dentro de cuya superficie existe casa compuesta de semisótano, de 60 metros cuadrados, y planta baja, con vivienda de 120 metros cuadrados, parcela 959, polígono 57, término Picassent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.151, libro 332, folio 77 vuelto, finca registral 21.789.

Valor, a efectos de primera subasta, 24.025.000 de pesetas (veinticuatro millones veinticinco mil pesetas).

Dado en Catarroja a 3 de noviembre de 1999.—La Juez, Inmaculada Serrano Pérez.—El Secretario judicial.—6.885.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Doña María José Romero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 145/98, promovido por el Procurador señor Escribano Luna, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Carretero Muñoz y doña Ana Josefa Egea Cabello; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar por segunda y tercera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se anuncia la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, respecto de la primera, para lo que se señala el día 15 de febrero del 2000.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que hubiese pos-